

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino .....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1357.

SABADO 4 DE AGOSTO DE 1838.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## ACTAS DEL GOBIERNO.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y RESGUARDOS.

Segunda seccion.—Circular.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 26 del actual comunica á esta direccion la Real orden siguiente:

El Sr. Ministro de la Guerra me dijo en 9 del corriente lo que sigue: He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente que de Real orden me remitió V. E. instruido en la direccion de aduanas y resguardos á instancia de Domingo Diez y Miguel Gil Vicente, quintos del reemplazo de 500 hombres, procedentes del cuerpo de carabineros de costas y fronteras, solicitando que para extinguir el tiempo que como soldados del ejército les ha sido impuesto, se les abone el que sirvieron en dicho cuerpo desde que tuvieron entrada en él hasta que se retiraron de campaña; y enterada S. M., teniendo presentes los decretos de 9 de Marzo de 1829 y 25 de Noviembre de 1834, con las demas Reales órdenes y disposiciones relativas á la creacion, organizacion y reforma del mismo; visto igualmente lo informado sobre el particular por la Junta general de inspectores, y lo expuesto por el tribunal especial de Guerra y Marina en acordada en 23 de Mayo último, conformé con su parecer, se ha servido resolver: 1.º Que se abone á los expresados Domingo Diez y Miguel Gil Vicente el tiempo que trascurió desde que se filiaron en el mencionado cuerpo de carabineros de costas y fronteras hasta que regresaron á su comandancia desde el ejército del Norte, contándoseles el dicho tiempo para extinguir el que como quintos del penúltimo sorteo les corresponda. 2.º Que considerándose esta declaracion como una regla y medida general, sea extensiva y aplicable á todos los que se hallen en igual caso, bien por haber servido en el precitado cuerpo, mientras conservó la primitiva organizacion militar que le dió el Real decreto de 9 de Marzo de 1829, ó bien por haber continuado prestando sus servicios en campaña en el ejército del Norte ó en otro cualquiera de operaciones, despues de su reforma por el de 25 de Noviembre de 1834 hasta que hubiesen regresado á sus comandancias respectivas, siempre que algún hecho particular no les haga desmerecer esta gracia. De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes, consecuente á la de 27 de Setiembre último en que fue remitido á este Ministerio por el del cargo de V. E. el expediente que motiva esta resolucion soberana. Y de la misma Real orden lo trasmito á V. S. para su conocimiento, y que la mande imprimir y circular."

Lo que traslada á V. S. la direccion para su inteligencia y noticia de los individuos de la comandancia de carabineros de esa provincia; advirtiéndole que cuando á alguno de los procedentes del antiguo cuerpo de costas y fronteras le toque la suerte de soldado, deberá remitirse copia de su filiacion ó hoja de servicios al jefe del cuerpo donde fuere destinado, á fin de que tenga conocimiento del tiempo que le resulte abonable para extinguir el que le corresponda.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1838.—José de San Millán.—Sr.....

## PARTÉS.

El comandante general de Guipúzcoa D. Leopoldo Odonell con fecha 26 del próximo pasado participa desde S. Sebastian: Que el dia 25 hizo un movimiento á la derecha del Orio con cuatro batallones, con el objeto de proteger la recoleccion de frutos. Que el enemigo no intentó incomodar durante la operacion, pero se atrevió á picar la retaguardia de nuestras tropas; mas habiendo colocado oportunamente algunas compañías, fue el resultado hacer retroceder á los rebeldes y dispersarles, con pérdida de algunos muertos y heridos, y un oficial y otro faccioso prisioneros, sin que por nuestra parte ocurriese desgracia alguna.

Confidencial.—Segun noticias de Teruel del 29, resulta que el ejército del centro se movió de Villafranca del Cid el dia anterior para Merella, asegurándose por unos bagajeros que se veian algunos grupos facciosos sobre las colinas.

El mariscal de campo D. Laureano Sanz, comandante general de las provincias de Santander, Logroño, Soria y Burgos, dice desde esta última plaza con fecha 31 del próximo pasado que segun comunicacion del comandante militar de Lerma, resulta que el capitán del provincial de Laredo D. Alberto del Campo, dirigiéndose desde Salas de los Infantes en persecucion del cabecilla Manrique, sorprendió hácia Riocabado á una partida de facciosos, haciendo prisioneros á un capitán, un subalterno y seis individuos de tropa, cogiéndoles ademas un caballo y una porcion de calzado y pantalones.

Añade que continuando la marcha encontró en posicion al referido cabecilla, que desalojado á la bayoneta por nuestros soldados, causaron á los rebeldes la pérdida de cinco hombres muertos, cuatro prisioneros y varios heridos.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Minas.

Inspeccion de minas de Asturias y Galicia.—Mes de Junio de 1838.—El Sr. D. Juan de Abascal, intendente honorario de Marina &c., residente en Oviedo, como apoderado de los Sres. Raveneau, Soigni y Gousillon, vecinos de Paris, ha solicitado la concesion de cuatro pertenencias sobre cada uno de los siguientes criaderos de carbon, todos en términos de Arenas, del concejo de Siero.

Llamargas, el Raposo, Bautista y Burro, Florin y Payon, el Peñon, la Fuente, E. Labayo, los Cerezales, los Gochos y Riega de Cerezales, situados en la collada de Carbagin y el valle de Landovaya.

Cabaña de la Comba, los Camporros y Mingoxho, en la loma del Resellon.

Montelacueña, en el sitio de la Gallina y Felechosas.

## REDACCION DE LA GACETA.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 24 de Julio.

La grande empresa de la traduccion de los Padres de la Iglesia, que publica Mr. de Genoude, se continúa, y la libreria de la Gaceta de Francia acaba de publicar el tercer volumen de la coleccion. Este volumen, que consta de mas de 40 pliegos de impresion, contiene todas las obras de S. Ireneo con una introduccion sobre los Gnosticos, y un resumen de la tradicion católica probada por las obras de este santo Padre. Lo que Mr. de Genoude ha querido probar publicando los Padres de la Iglesia, es cosa ya probada. No hay uno de los dogmas de la Iglesia católica que no se halle en las obras de los primeros Padres de los tres primeros siglos. Los protestantes y los filósofos han engañado pues á los pueblos, suponiendo que la Iglesia romana habia hecho innovaciones en materias de fé.

La máxima de Vicente de Lerins, *quod ab omnibus, ubique perpetuiter*, es la divisa del catolicismo. Nosotros no creemos sino lo que han creido los apóstoles, la tradicion y la escritura; este es el depósito confiado á los obispos, depósito fielmente transmitido hasta nosotros. La verdad, como la vida, la recibimos por medio de los hombres. La paternidad y el sacerdocio son de institucion divina.

La traduccion de los padres de los tres primeros siglos se halla ya en la cuarta parte de lo que debe formar la coleccion.

Se hallan en prensa dos volúmenes que contienen las obras de Minucio Felix, y á S. Clemente de Alejandria íntegramente. Es la primera vez que aparecen traducidos en nuestra lengua las obras de S. Ireneo y de S. Clemente de Alejandria. Habiendo llegado á ser universal la lengua francesa, y reemplazado á la latina, que se hallaba en todas partes como lengua sabia, es conocida la importancia de una traduccion que dé á conocer los tesoros de luz y sabiduria que el cristianismo nos ha legado.

El Monitor ha publicado una memoria de Mr. Champollion-Figeac, dirigida al Sr. ministro de Instruccion pública acerca del estado de los trabajos históricos ejecutados en el departamento de los manuscritos de la biblioteca Real. El número de manuscritos cuyo título y fecha de su restablecimiento parten desde este dia, y se hallan colocados segun su orden cronológico, asciende á 162,521. La clasificacion completa comprenderá mas de un millon de artículos. Estos crecidos documentos no tienen un valor igual para la historia; pero no carecen de

interés para los arqueólogos. El reconocimiento de las voluminosas colecciones de Dupuy, de Bienne, de Decamps, de Duat, de Brequigny y de Colbert, está concluido, habiéndose empezado las de Duchesne y de Harlay.

Entre los manuscritos examinados, 507 son relativos al siglo xii y á tiempos anteriores, de los cuales se imprimirán y publicarán 95.

En cuanto á los pertenecientes á los siglos xiii y xiv de los 1200 que se han examinado, se han conservado 260, entre los cuales se encuentra una negociacion de Felipe el Atrevido que se habia declarado competidor de Rodolfo de Harbourg al título de Rey de romanos, y una carta de San Luis dirigida á su hermano en el campo de Cesarea en la Palestina en 1251.

En fin, 349 documentos de un interés histórico han sido extractados de estas vastas colecciones.

La memoria de Mr. Champollion-Figeac hace tambien mencion de muchas cartas interesantes escritas en papiro, de las cuales algunas se remontan hasta el siglo vii, y cuyas cartas irán publicándose sucesivamente.

La academia de inscripciones y bellas letras se reunió ayer para nombrar al que debe reemplazar al príncipe de Talleyrand; mas despues de verificados muchos escrutinios, habiendo obtenido Mr. Garcin de Tassy y Mr. Deping cada uno 14 votos, se ha aplazado la eleccion para dentro de 15 dias.

## MADRID 4 DE AGOSTO.

DE LA EMANCIPACION DEL BELLO SEXO.

*Viri, diligit uores vestras.*

Estas palabras del apóstol San Pablo contienen todo el código de la libertad de las mugeres: porque el amor de dileccion, distinto del apetito sensual, y constituido parte de la caridad cristiana, excluye toda idea de esclavitud ó servidumbre. El cristianismo consideró á la muger como un ser dotado de inteligencia y de sensibilidad, y por consiguiente capaz de perfeccion moral: el paganismo no habia visto en ella mas que un instrumento físico destinado á la propagacion del género humano.

Todos los poetas han cantado el amor: *ubi non ditulus Hylas?* Pero comparese á Ovidio con Petrarca, á Tibulo y Propertio con Herrera y Lope; y se verá qué diferente cosa era la muger para unos y para otros. Los poetas gentiles no conocieron mas que una pasion física: el amor en los poetas cristianos es una especie de culto, y la belleza aparece en ellos como un ser espiritual y angélico.

En la sociedad griega y romana casi no eran nada las mugeres virtuosas: sometidas como esclavas á sus maridos, que tenían sobre ellas ilimitada autoridad, negadas á todo derecho político, y dotadas mezquinamente de los civiles y sociales, eran no mas que unas esclavas privilegiadas, á las cuales no daba la ley mas consideracion que por respecto á sus padres y esposos. Solo las romanas gozaban de alguna consideracion en el trato social y aun literario; y el sabio Sócrates no se desdenaba de visitar á Aspasia. Esta prerogativa concedida al vicio, nacia indudablemente de la semejanza que tenían las cortesanas con la deidad de la incontinencia y del adulterio que se adoraba en los altares del paganismo.

El Evangelio habló, y la virtud y la naturaleza recobraron sus derechos. El amor legítimo fue un gran misterio, porque añadió á la union física, necesaria para la reproduccion, los sentimientos, desconocidos antes, de la amistad exaltada. La muger fue igual y compañera del hombre, partícipe de sus alegrías, compañera de sus penas, y uno de los agentes mas poderosos de la civilizacion social, por la suavidad de costumbres que introdujo en la vida doméstica. Esta gran mudanza se hizo sentir con el tiempo en las leyes civiles, en las costumbres, en la literatura.

Pero el Evangelio no reconoció límites al principio de igualdad. No solo las mugeres casadas, sino tambien las viudas y las vírgenes tuvieron derechos y obligaciones sociales. La viudez y la virginidad fueron estados, maneras de existir, conagradas y respetadas por la religion. En los primeros siglos de la Iglesia estuvieron encargadas las mugeres, con el título de diaconisas, de asistir á los enfermos é indigentes, y de llevar los auxilios de los fieles á los mártires y confesores. La primer parte de estos deberes se les ha restituido en los últimos siglos por la admirable institucion de Vicente de Paul.

El cristianismo pues emancipó el bello sexo: pero imponiéndole deberes; porque su doctrina no se semeja á la

de nuestros revolucionarios modernos, que hablan siempre de *derechos*, nunca de *obligaciones*. Túvulas la muger, no ya por la fuerza del anterior servilismo, sino en virtud de la sanción religiosa. El cristianismo proclamó su *libertad*: mas no su *independencia*: porque el cristianismo es eminentemente social, y en la sociedad nadie es independiente.

Veamos pues qué límites impuso el Evangelio á la libertad del bello sexo, y si los comparamos con los fines á que le destinó la naturaleza, conoceremos cuán errados están, ó estuvieron los sansimonianos cuando quisieron quebrantarlos, y atribuir á las mugeres nuevos derechos que no comporta ni su organización física, ni las condiciones morales é intelectuales de su existencia, ni el bien mismo de la sociedad civil.

La muger es poco vigorosa: la disposición á la maternidad y la maternidad misma son enfermedades y tormentos para ella: sus ocupaciones son esencialmente sedentarias y poco á propósito para ejercitar las fuerzas físicas: su cuerpo está organizado para servir de alimento y de cama al niño que ha dado á luz. Necesita pues de un protector.

La muger tiene en energía de sentimiento lo que la naturaleza le ha negado en fuerza física. Las pasiones mas vehementes de los hombres son nieve y hielo comparadas con el amor de una madre á su hijo. Bajo este aspecto es el ser mas interesante de cuantos viven, y necesita de un corazón que simpatice con el suyo.

La muger está dotada de una inteligencia viva, pero mas á propósito para seguir las risueñas inspiraciones de la fantasía que las inducciones severas de la razón. Por otra parte, su perspicacia, aunque muy grande, está limitada á un corto número de objetos: es mas suspicaz que penetrante: sus pasiones se mezclan en todo, y triunfan hasta de sus mismas sospechas. La muger necesita de una guía.

Hemos explicado los caracteres generales del bello sexo, por su naturaleza física y moral, y atendida la misión que han recibido de la naturaleza. No ignoramos las excepciones individuales, como ni tampoco las que en algunos pueblos barbaros han causado costumbres singulares y generalmente contrarias al bien de la sociedad. En esta materia, aun mas que en otras, queda demostrada por las excepciones mismas la regla general.

La muger pues necesita de quien la ame, la guie y la proteja: y su educación debe ser dirigida bajo estas tres condiciones esenciales. Pero es imposible que se cumplan debidamente, si no se deja á ella misma la libertad de la elección. Este derecho le asegura el cristianismo, elevando á la dignidad de sacramento el vínculo civil que la enlace á un esposo, y le dé en él al mismo tiempo un amante, un protector y un compañero.

Mas cómo podrá ser ni guía ni protector, si se supone á la muger con la independencia fuéste de rechazar sus consejos, y de no oír sus amonestaciones? La obligación primera que se le debe imponer, es necesariamente la de la *obediencia* al marido, así como se impone á los hijos, y por la misma razón y con las mismas restricciones, la ley de la *obediencia* á los padres. Esta es una condición forzosa y sin la cual no puede existir la sociedad doméstica, cuyo influjo en la civil es tan considerable, que todas las épocas de anarquía, señaladas en la historia, han sido anunciadas por la corrupción de las costumbres privadas.

Los de estos políticos, esto es, la intervencion en el Gobierno, son inútiles en la muger representada naturalmente por su esposo, é incapaz además de la fuerza de raciocinio necesaria para seguir las discusiones sin mezcla de afectos mugeriles, tan poderosos aun sobre los mismos hombres.

No decimos lo mismo de los derechos civiles. Las personas y propiedades no tienen sexo ante la ley, que debe protegerlas tanto mas, cuanto mas débiles sean.

La educación literaria del bello sexo debe tener, generalmente hablando, límites mucho mas estrechos que la del hombre. Sus ocupaciones habituales y la índole de su inteligencia no la permiten, generalmente hablando, entregarse á las especulaciones de la analisis, único medio de estudiar y saber. Buenos libros de moral religiosa y civil, buenos modelos de bella literatura y de lenguaje castizo son los necesarios: porque no debemos olvidar que son los primeros maestros de sus hijos. Enseñad á una muger lo bastante para embellecer con las rosas del sentimiento y de la imaginación el áspero camino de la virtud que debe enseñar á su familia: mas no pretendais convertirlas en sabias; porque, generalmente hablando y con muy pocas excepciones, solo formareis pedantes, clase todavía mas insufrible en el bello sexo que en el fuerte, porque repugna mas á su amabilidad natural.

Es evidente el imperio que ha de ejercer el marido sobre la muger; pero en manos de esta consiste en trasladar á su mano el cetro moral de la familia, aunque el legal esté en manos de su esposo. Acuérdesse del imperio que la hermosura, el pudor y la amabilidad ejercian sobre el ánimo del hombre antes de enlazarse con él en el vínculo del matrimonio: y conserve este imperio tan agradable como útil, por los mismos medios que lo adquirió, añadiendo á ellos el encanto irresistible de las virtudes. Entonces será la familia lo que la religion quiere que sea: *union de voluntades dirigida al bien comun*.

Después de escrito este artículo, hemos reflexionado sobre las costumbres actuales de la sociedad, y tememos muy fundadamente que la mayor parte de nuestros lectores de ambos sexos se burlen de las ideas que hemos expuesto, y de nosotros, por haberles dado importancia. Pero tanto peor para el siglo en que sean miradas con desden las virtudes domésticas,

Se acaba de publicar en una *hoja volante* el siguiente artículo, en cuya insercion no hallamos inconveniente. La hacemos sin manifestar nuestro juicio sobre ella, reservándonos manifestarlo en las siguientes *hojas* que se ofrecen, si lo creyéremos necesario ó oportuno.

#### Grito de Muñagorri, y sucesion á la corona de Navarra.

Después que en el trascurso de cinco años se ha estado incesantemente escribiendo por las mejores plumas de España sobre la guerra civil que nos devora; cuando los diferentes ministerios que tan rápidamente se han sucedido han estado dictando continuas providencias sobre todos los acontecimientos públicos, y cuando hemos visto y estamos viendo á las Cortes fatigadas en promover, discutir y decidir los negocios mas interesantes al bien de la patria, difícil parecerá sin duda, que no se hayan agotado todas las materias con la sabiduría y exactitud de que son susceptibles, y tal vez se atribuirá á cierta especie de jactancia si por alguno se presumiese hablar todavía con novedad, decir lo que no se ha dicho, introducir cuestiones inagitadas, presentar reflexiones tan nuevas como interesantes, y abrir á la política y á la jurisprudencia un campo que no se haya pisado, de donde queda recogerse, no precisamente flores bellas, sino tambien frutos delicados y saludables. Sin embargo, cualquiera que parando la consideracion en lo que se ha escrito, observe que no es la guerra civil la que se ha llevado toda la atencion, se hallará en estado de concebir con facilidad que tal vez habrá algunas cuestiones capitales que discutir, así como algunos hechos que examinar. ¿Se halla ya, por ejemplo, bien definida la naturaleza de esta guerra? ¿Se conocen siquiera sus principales caracteres? ¿Cuál es su objeto verdadero, y cuál el aparente? ¿Están ya todos los españoles tan enterados de estos puntos que no haya necesidad de exponerlos? Tan lejos estamos de esto, que se puede asegurar que todavía no se les ha hablado una palabra de cosas que tanto les interesan, y que tanto conviene al Gobierno saber para acomodar sus providencias si se han de ajustar á los deseos de la nacion. En todas ocasiones y circunstancias ha sido conveniente y necesario á los gobiernos y á los generales el conocimiento exacto de las costumbres y leyes de los pueblos enemigos, y bajo de un sistema representativo, hasta los mismos soldados deben tenerlo, no pudiendo encontrarse ninguna razon sólida y convincente para privarles de aquellos conocimientos por los que derraman su sangre en los campos de batalla; mas con ser tan necesario este conocimiento, y fundada la resistencia de los navarros en la observancia de sus fueros, aun no se ha considerado ni la disposición de sus leyes respecto á la sucesion de la corona, ni las particulares costumbres de aquellos habitantes, ni el carácter y naturaleza de la guerra. Por otra parte el grito de Muñagorri ha venido á complicar estas cuestiones y crear otras nuevas, de tal manera que es preciso consagrar que hace la segunda época de esta insurreccion, y por mas que algunos lo desprecian, sin duda por verlo sofocado en el primer acometimiento, no es posible desconocer que aun entre los mismos liberales ha causado una verdadera escision, dividiéndolos en mil diversas opiniones sobre tan singular acontecimiento; á los serviles de las provincias interiores ha puesto en una situacion aislada, desconocida y difícil; á las tropas del Pretendiente en la inconstancia y peregrinidad; al mismo D. Carlos en una confusion suma obligado á combatir con un enemigo nuevo, precisamente al mismo tiempo de su mayor decadencia y cuando necesita aumentar sus fuerzas y recursos. ¿Y puede dejar de ser notable la circunstancia de hallarse reuniendo gente, vestuario y dinero en un reino aliado de la España á vista y tolerancia de su Gobierno? ¿no es tambien cierto que ha llamado la atencion de Inglaterra, y que ya alguno de los personajes de aquella nacion no se ha detenido en explicarse á su favor? En tal estado es imposible tambien que algunas otras Potencias no le consideren como una invasion á los principios de su política despótica; y así como todo esto no permite dudar de que tomarán parte en este raro acontecimiento, así tambien hace necesario á los españoles, á quienes mas que á todos interesa, un exámen critico y juicio del verdadero sentido de este grito reducido á dos solas palabras: *paz y fueros*; cuyo significado nunca podrá entenderse, como se deja conocer, sin la inteligencia de aquellos fueros.

Para proceder pues con orden en este laberinto, nos ha parecido comenzar exponiendo á la vista de todo el mundo político la disposición de las leyes de Navarra en orden á la sucesion de la corona, para que puedan entenderse las consecuencias de este grave negocio: el texto de la ley es el siguiente: "E fue establecido por siempre porque pudiese durar el regno, que todo Rey que hoviere hijos de legal conugio dos ó tres, ó mas, ó hijas, pues que el padre moriese, el hijo mayor heredé el regno, é la otra hermandad que partau el mueble." En virtud de esta ley nunca se ha dudado ni podido dudarse en Navarra que la corona de aquel reino pertenece al hijo mayor del Rey difunto, en defecto de hijos á la hija mayor ó menor en su caso, y á falta de hijas al hermano, y por una consecuencia clara, expresa y terminante Isabel II, hija mayor de Fernando VII, heredó el reino de Navarra desde el momento de su muerte, con exclusion absoluta de su tio. La ley Sálica, introducida bien ó mal en Castilla por Felipe V, no tuvo lugar en Navarra, porque allí solo podia hacerse esta novedad á petición de sus Cortes; cuya precisa circunstancia no se verificó, de tal manera que para esta sucesion de Isabel II ni fue necesaria la revocacion ó anulacion de dicha Ley Sálica, determinada por Carlos IV y declarada y promulgada por Fernando VII, ni de la solemne jura practicada en 1853, porque habiendo quedado intacta en este punto la legislación de Navarra, era y es incuestionable el derecho de Isabel II á aquella corona, ni se opondrán á él los mismos navarros que ahora combaten contra las tropas de su Reina en las tinieblas de la seducion y la mentira; este derecho tan legítimamente adquirido no ha podido perderlo la inocente Reina por ningun acto posterior, porque en la tierna edad de ocho años no hay voluntad propia, y los hechos ajenos no pudieran privarla de tan sagrado é importante derecho; y es tan evidente la exclusion de D. Carlos de la corona de Navarra, que aun suponiendo gratuitamente toda la fuerza que quieran dar á la indicada razon sus mas adictos partidarios, todavía está la segunda hija de Fernando VII, en cuya cabeza recaerá la corona por la disposición de aquellos fueros.

Ahora pues, ¿qué confianza pueden tener los navarros en las promesas del Pretendiente sobre la observancia de sus fueros cuando estos tan clara y terminantemente le excluyen de

la corona al mismo tiempo que él se proclama por su Rey? Y por otra parte, ¿qué confianza puede tener el Pretendiente en los navarros cuando al mismo tiempo que le proclaman por su soberano reclaman la observancia de los fueros que tan explícitamente le declaran sin derecho ninguno á la soberanía? Y si pudiéramos suponer que el uno y los otros ignoraban esta disposición foral, que en defecto de hijos llama á las hijas, diáramos que la ignorancia era causa de tan visibles contradicciones: pero siendo esta hipótesis absolutamente gratuita y arbitraria, porque los navarros no pueden ignorar tan principal é importante disposición, ni tampoco el Pretendiente porque buen cuidado habrá tenido de saberla, es necesario confesar que el comportamiento de los navarros con el Pretendiente, y el de este con los navarros estan fundados en el engaño, la ilusion y la mentira; y que semejante estado de cosas no puede ser permanente como hijo de una doble perfidia, de entrambas partes conocida y practicada; y lo que Caton decia que no podia concebir cómo se saludaban sin sonreirse dos augures cuando se encontraban en la calle conociendo ambos la supercheria de su oficio, diremos nosotros con mayor verdad, no siendo verdaderamente posible concebir que hablen con seriedad los navarros y el Pretendiente cuando aquellos le proclaman por su Rey y este les ofrece los fueros, no pudiendo desconocer la falsedad de sus reciprocas intenciones.

Por lo dicho podemos ya considerar á la Navarra, en honor de la verdad, y con el permiso de todas las demas provincias, como un reino, en donde, á pesar de todos los choques y embates de las opiniones que han querido oscurecer los legítimos derechos de Isabel II, se han conservado y conservan intactos por lo perteneciente á la sucesion de la corona; siendo lo mas extraño, admirable y singular que en cualquiera de los casos de vencer ó ser vencidos los navarros en esta sangrienta lucha, siempre será cierto que la corona recaerá en Isabel; si vencen, por sus fueros, y si son vencidos, por las leyes de Castilla. La Reina pues Doña Isabel II es Reina de Navarra en todos casos, en todas circunstancias y en cualquier evento de la guerra; y el populacho de aquellas facciones que pide sus fueros, pide en el mismo hecho á Isabel II, siendo en este caso como en todos, tan poderosa la fuerza de la verdad, que aun de sus mismos enemigos arranca á pesar suyo una confesion que por un alucinamiento inexplicable no quisieran proferir. ¿Pues como es que D. Carlos para sostener sus pretendidos derechos, ó lo que es lo mismo, para destruir si le fuera posible los fundamentos del trono de su augusta sobrina, se ha puesto á la cabeza de una provincia, cuyas leyes los afirman y consolidan terminantemente, excluyéndole de la corona en todos los casos, y donde los habitantes por la adhesión á sus fueros, no podían menos de llamar á Isabel? Esta parece una de las muchas anomalías que se observan en nuestra guerra civil; pero es de fácil explicacion. Al estallar la insurreccion en las provincias Vascongadas, se hallaba D. Carlos en Portugal, muy de cerca perseguido por las armas de la España; la generosidad inglesa lo recogió, y trasportándole en un buque, llevó con él la discordia, las intrigas, y el prestigio falso que tanto habian de incomodar á nuestra nacion; de allí, cargado de las promesas de los despotas y de algunos recursos que le proporcionaron, surtió el mar, y burlando la vigilancia de la policía francesa, ó mas bien según los efectos, asegurado de su condescendencia, cruzó sin obstáculo desde el Gales hasta los Pirineos, con admiracion de cuantos sabiamos de publico su proyectado viaje; y como ninguna otra provincia se habia declarado abiertamente á su favor sino las Vascongadas y la Navarra le fue preciso quedarse allí, no tratándose entonces ninguna cosa de fueros, é ignorando que dentro de su seno se habia de criar un Muñagorri para desconcertar todos sus planes y tal vez exterminarle: en cualquiera otra provincia los efectos pudieran haber sido muy diferentes; en Navarra aun venciendo tenia que luchar contra los fueros para coronarse, y parece que la Providencia dirigió sus pasos á un teatro donde un día u otro habia de representar la escena de su desengaño. Colocado D. Carlos en Navarra, sucedió en las provincias interiores una conspiracion sorda tan difícil de atajarse como fácil de suponerse; y unos por el deseo de la venganza, otros por su propio interés, y algunos por agravios verdaderos ó falsos; pensaron ver su fortuna á la sombra de un Príncipe naciente; y la ausencia de estas gentes famélicas, atraídas tambien con el cebo de una racion escasa, se aumentaba cada dia como por encanto á proporcion que tan mezquinas pasiones se dispartaban. Nada se trataba allí todavía de la observancia de sus fueros; el único objeto era el castigo de los que llamaban *negros*, el exterminio de los liberales, la rapacidad de sus bienes, el asesinato y la atrocidad encendida por el exaltado fanatismo: eran tambien las que dieron principio á la insurreccion las mismas personas que 10 años atras componian la vanguardia de las 1000 bayonetas del nieto de S. Luis, y con esto no puede dudarse de sus intenciones. La fortuna y la destreza de su primer general, que supo aprovecharse del natural valor y tison de los descendientes de los antiguos Vascos, conduciéndolos sucesivamente de victoria en victoria contra seis generales aguerridos, y adquiriéndoles una fama europea, gracias tambien á los errores de una falsa política, á la escasez de recursos de una nacion demasiado trabajada, y á otros muchos obstáculos que deberá tocar el historiador, les dieron la audacia suficiente para recorrer é incomodar las provincias mas apartadas, y presentarse á las puertas de la capital, sembrando por todas partes la ruina y la desolacion.

En tal estado se esperaba con ansia la primavera del presente año 1858, concibiendo grandes temores y confianzas según el espíritu de cada uno, y parecia que la naturaleza misma iba imprimiendo sigilosamente en los pechos de todos los españoles el presentimiento de novedades decisivas; hacianse grandes preparativos por ambas partes; empréstitos, contribuciones, requisos, quintas por una, expediciones numerosas por otra; la sorpresa de Zaragoza dió principio á la campaña; pero esta ciudad heroica que parece destinada á purgar á la nacion de los enemigos exteriores é interiores, por una operacion militar inconcebible sin la idea de la traicion mas horrorosa, y sin la menor noticia previa, á las tres de la mañana del dia 5 de Marzo vió ocupadas sus principales calles, puertas y baterías por la faccion de Caballero; mas no por eso se sobrecogió ni desmintió su valor; valiente como siempre, en pocas horas arrojó de su seno á todos sus enemigos, matando y haciendo una infinidad de prisioneros. La pluma se complace en recorrer tan gloriosa jornada, y en penetrar las tinieblas de aquella célebre noche al lado de tan heroicos habitantes; y no parece que nos hemos detenido aquí inoportunamente, porque esta victoria de la ca-

Resumen de caudales.

Table with columns for Ingreso, Gasto, and Deuda al tesorero en fin de Diciembre de 1836. Values include 905213 rs. 1, 902858 2, and 1561 2.

Demostracion de debitos.

Table listing various expenses such as 'A los abastecedores de carne', 'Por diferentes comestibles', and 'Por saldos de empleados y dependientes'. Total: 529033..15.

Demostracion de creditos.

Table listing various income sources like 'Los cuerpos del ejército', 'Armada nacional', and 'Presidio correccional y rematados'. Total: 650967.. 6.

Resumen de debitos y creditos.

Summary table showing 'Se adeuda al hospital por la Hacienda' and 'Debe el hospital'. Difference in favor of the last: 121933..25.

ASOCIACION DE CARIDAD DE LAS CARCELES

DE S. NARCISO Y SERRANOS.

Resumen.

Summary table for the Association of Charity of the Prisons, including 'Cargo', 'Data', and 'Déficit á favor de la junta'.

Administracion perpetua laical fundada por la Excm. Señora Doña Felicia Zapata de Calatayud y Ferrer, condesa viuda de Cirat y Villafranesca, para el auxilio y asistencia de las enfermas convalecientes del santo hospital general de Valencia.

Resumen general.

General summary table with columns for 'Cargo', 'Data', and 'Alcance á favor de la administracion en 31 de Diciembre de 1838'.

Advertencia.—Esta administracion no está falta de recursos, y debe sostener por la fundacion tan luego como lo permitan sus rentas seis camas para los enfermos, ademas de las seis que sostiene para enfermas.

Administracion del hospital de Enconill ó Menaguerra, (vulgo) de Peregrinos.

Resumen.

Summary table for the Enconill hospital, including 'Cargo' and 'Data'.

El estado de esta administracion es bastante deplorable, pues las dificultades que ponen los censalistas en el pago, y el confundir los censos enfiteuticos con la enfiteusis proveniente de señorios jurisdiccionales, y el pertenecer un gran número de las fincas censadas á los conventos suprimidos, y de consiguiente haber pasado las mismas á la comision de Amortizacion, son causas todas que han reducido á la nulidad la única renta del hospital consistente en censos enfiteuticos.

CASA DE MISERICORDIA.

Número de estancias, cantidad invertida en su sustento, y valor de cada una.

Table for Casa de Misericordia showing 'Estancias causadas en 1837', 'Hombres', 'mujeres', 'niños', and 'Resultan diarios'.

Alta y baja de pobres en 1837.

Table showing 'Número de pobres en 1.º de Enero', 'Admitidos en todo el año', and 'Procedentes del hospital'.

Table showing 'Salidos en el año', 'Difuntos', 'Bajas', and 'Fuerza efectiva en 1838'.

Déficit que resulta en renta.

Table showing 'Importe del total gasto de la casa en alimentos y demas atenciones' and 'Renta liquida'. Deficit: 9405 8 8.

Precio medio de los comestibles.

- List of food prices: 'El cahiz de trigo á 210 rs. 28 mrs.', 'La carga de arroz á 203 rs. 14 mrs.', etc.

Cuenta y razon de las fábricas de paños y lienzos.

Table for the account of cloth and linen factories, including 'Primeras materias, gastos y gratificaciones de este ramo' and 'Beneficio de ambas fábricas'.

Obrador de alpagates y obreros de espartería.

Table for the alpaca and esparto workshop, including 'Importe de primeras materias, gastos y gratificaciones' and 'Beneficio'.

Estado de las rentas que disfrutaba la casa y las que ahora percibe en reales vellon.

Table comparing 'Renta antigua' and 'Renta actual' across various categories like 'De casas y tierras', 'Pension de la mitra', etc.

Déficit de la renta. 293450 rs. 4 mrs.

COLEGIO DE NIÑOS HUERFANOS

DE S. VICENTE FERRER.

Ingreso, salida y existencia de huérfanos.

Table showing the number of orphans in 'Existencia' and 'Idem'.

Estancias.

Han causado los niños en el discurso del pasado año, según la liquidacion que acaba de practicarse, 41610 estancias, y las niñas 59860 estancias, que componen la totalidad de 59860 estancias, que computada cada una á 1 real y 17 mrs. por ambos respectos de comida y vestido, importan 89790 rs. 89790 rs. vn.

Zapatería.

Se han fabricado en el taller de esta casa en el pasado año 936 pares de zapatos, con importe total de 387 lib. 14 sueldos 7, equivalentes á 5858 rs. 26 mrs., á saber: 2555 rs. al maestro zapatero por su jornal diario, y los restantes 3285 rs. 26 mrs. en suela, cordoban y demas gastos del expresado taller, en el que aun queda algun repuesto de dichos materiales, que computado todo, sale el par de zapatos de buena calidad y duracion á 5 rs. 17 mrs.

HOSPITAL DE POBRES ESTUDIANTES.

Resumen.

Summary table for the Hospital of Poor Students, showing 'Suma el cargo' and 'Suma el descargo'.

pital de Aragon preparó é influyó poderosamente en las derrotas sucesivas; desde entonces las facciones en todos los puntos han tenido que rendirse á las banderas de Isabel II: en Castilla, Aragon, Cataluña y la Mancha no han podido competir con el valor de nuestros soldados: en Navarra han tenido pérdidas importantes é irreparables: su pretendido Principe ha presenciado síntomas de rebelion, y cediendo á exigencias que en otras ocasiones no hubiera soportado, ha tenido que mudar su cuartel general. En medio de esta consternacion: Pero aqui debiera concluir esta primera hoja volante; en este punto debe interrumpir su vuelo; y fijando la vista en las montañas de Verástegui, leer con detencion el lema de una nueva bandera que aparece; investigar las intenciones del nuevo combatiente que como un rayo repentino se lanza en la arena, y con la calma de un genio imparcial, libre y observador descubrir el verdadero sentido de su divisa, paz y fueros: este grito es constitucional y anticonstitucional; es favorable en unos casos, y contrario en otros á los derechos de la patria y de Isabel II. ¿Y cuáles son estas cosas de sentido contrario? ¿Qué interes pueden tener en este asunto la Francia y la Inglaterra, supuesto que estas dos naciones le favorecen? ¿qué efectos ha producido ya este grito, y cuáles son los que podrá producir? ¿Cómo deberá conducirse el Gobierno en estas criticas circunstancias? He aqui las cuestiones que nos hemos propuesto examinar en las siguientes hojas volantes, siguiendo paso á paso á Muñagorri, y cerrado el discurso con una manifestacion de las consecuencias de la sujecion de los navarros en esta lucha sangrienta, y una descripcion de su caracter particular: esperando que otras plumas mas diestras me advertirán de los errores en que haya incurrido, y suplirán los defectos de mi escaso talento.

Junta municipal de beneficencia de Valencia.

HOSPITAL GENERAL.

Paisanos enfermos que han sido asistidos.

Table showing the number of patients by gender: Hombres (252, 2013, 2245, 1609, 415, 221) and Mujeres (266, 2014, 2280, 1604, 440, 256).

Enfermedades que han padecido.

Table of diseases: Calentura (1631), Cirugía (198), Heridos (110), Id. de desgracia (35), Con sospechas de demencia (39), Casadas á parir (18).

Procedencia de los enfermos.

Table of origins: De la ciudad y pueblos de la provincia (2985), De pueblos de otras provincias (252), Extrangeros (8), De la casa de Misericordia (254), De la de Beneficencia (216), De las cárceles y por disposicion judicial (332).

Declarados dementes.

Table of the mentally ill: Quedaron en 31 de Diciembre de 1836 (94), Entraron durante el año de 1837 (3), Total (97).

Expositos.

Table of orphans: Existentes en 31 de Diciembre de 1836 (248), Entrados en 1837 (756), Total (1004).

Table of nursing: Salieron de lactancia (150), Murieron (712), Quedando lactando en 31 de Diciembre de 1837 (142), Comen en refectorio (20).

Total de estancias causadas en el hospital civil.

Table of hospital admissions: Por hombres enfermos (42744), Por mugeres id. (55878), Dementes, incluidos los de observacion (96962), Nodrizas (8778), Expositos mayores (7314), Id. de lactancia (81683).

Baños facilitados.

Table of baths: A paisanos de ambos sexos y militares procedentes de las enfermerias (8349), A enfermos pobres procedentes de la ciudad y arrabales (1359).

Total de estancias de militares y presidio, 143796.

**HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL SANTO**  
CELO Y ESPERANZA DE LA SALVACION DE LAS ALMAS.

**Resumen.**

Cargo.....	1636.50
Data.....	3755.12
Alcance contra la hermandad.....	2116.16

**ADMINISTRACION DE POBRES DE LA PARROQUIA**  
DE SAN ANDRES APOSTOL.

**Resumen.**

Cargo.....	180.10
Data.....	1164.10
Alcance contra el administrador ...	65.16

**OBREROS O PADRES DE POBRES DE LA PARROQUIA**  
DE LOS SANTOS JUANES.

**Resumen general.**

Cargo.....	2208.10
Data.....	1715.2

Quedan en su poder para las limosnas inmediatas. 495.8

**PADRE DE POBRES DE LA PARROQUIA**  
DE SANTA CATALINA.

Dicho padre de pobres pre esta por cargo de cuenta 690 reales vellon que se han invertido en la subvencion de 91 pobres; salario de medico, cirujano y medicinas, que han importado 1588 reales vellon, resultando un alcance a su favor de 693 reales vellon.

**CASA DE BENEFICENCIA.**

**Resumen.**

Total data.....	502314
Total cargo.....	273845.30

Alcance contra la caja para 1.º de Enero de 1858. 28468.. 4  
**POBRES.**

Existencia en fin de 1856..... 395  
De las alternativas de entradas y salidas en 1857, existen para 1858..... 421

**Ocupacion de los pobres.**

Hombres.	Mugeres.	Externos.
Tejedores de lana y lienzo... 95	Hilanderas.... 88	Dispensero... 1
Alpargateros... 10	Costureras.... 3	Cocinero... 1
Carpinteros... 6	Beteras.... 2	Maestro sillerero... 1
Silleros... 10	Fareteras.... 3	Id. sastre... 1
Maestros de... 4	Silleras.... 7	Barrendero... 1
Hiladores de cáñamo... 5	Lavanderas.... 11	Albañil... 1
Sastres... 8	Desmotadoras... 4	En la lana... 2
Barberos... 2	Limosneras... 2	Alpargatero... 1
Cocineros... 4	Directora sub... 1	Carpintero... 1
Padres de seccion... 5	Mandaderas... 4	Cañero... 1
Reñoleros... 2	Maestra de niñas... 1	En la escuela... 1
Porteros... 2	Niñas de costura... 36	Inútiles... 4
En la escuela... 61	Inútiles... 9	Impedidos que envian por sus raciones a la casa... 16
Inútiles... 6		
<b>218</b>	<b>171</b>	<b>32</b>

**CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.**

**S. Sebastian 26 de Julio.** El dia 23 del corriente cinco batallones de este cuerpo de ejército hicieron movimiento sobre los pueblos de La-arte, Usurbil &c. con el fin de proteger la recoleccion de los frutos de maizales y de los bienes secuestrados a los desleales: no hubo esta vez encuentro con el enemigo; pero al retirarse las tropas, un subteniente faccioso con tres de los suyos se situó en un caserío proximo al camino por donde aquellas debian pasar, con el designio de apoderarse de algunos rezagados; mas advertidos a tiempo, fueron ellos los sorprendidos, dando muerte a dos, y trayéndose prisioneros a los otros dos, entre ellos el oficial.

**Jaca 28 de Julio.** Habiendo salido en persecucion de una cuadrilla de facciosos que se presentaron el 18 de seis a siete de la mañana a distancia de un tiro de Villanueva del Arzobispo la columna que se halla en el mismo pueblo, consiguió esta rescatar 100 cabezas de ganado cabrio que se llevaban los rebeldes.

**Orense 29 de Julio.** Las facciones capitaneadas por Guillade y Vazquez pasaron ayer de madrugada a la derecha del Miño: entraron en Ventosela y Beade, del partido judicial de Rivadavia; y cuando iban a salir de este último pueblo, entraron varios Nacionales del mismo partido, al mando de Don Rafael Teijeiro, los cuales mataron dos facciosos, y cogieron otro herido. Llegó despues a la villa de Rivadavia una partida de portegueses, que unidos a los Nacionales, juez de primera instancia y carabineros, siguieron a la faccion, que consiguió ocultarse en el monte Jaro, que divide esta provincia de la de Pontevedra.

**Segovia 29 de Julio.** La faccion de Balmaseda ha desalojado esta provincia; pero la del cabecilla Perdiz aragaba últimamente la villa de Martin Muñoz de las Posadas, por cuya razon el comandante general de esta provincia, que se hallaba en Sta. Maria de Nieva, tan luego como lo supo, se dirigió a la carretera y pueblo de Bercial, donde se decia habia unos facciosos.

**Teruel 29 de Julio.** Desde Mosqueruela, adonde llegó el

Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Centro a las tres de la tarde del 26 con las divisiones Pardiñas y Nogués, salió S. E. el 27 por la mañana hacia Morella, pernociando aquella noche en Villafranca del Cid, alcanzando hasta esta fecha las últimas noticias que tengo del movimiento de las expresadas divisiones, que no han tenido encuentro con los enemigos. Estos, en número de 2600, capitaneados por Llagostera, salieron de Fontanete al amanecer del 26 para la Iglesuela, en donde estaba Merino con tres batallones, y Cabrera sobre la cuesta de Ares con el grueso de su faccion, que ascenderá a 700 infantes y 500 caballos con la fuerza de Forcadell, que desde Onda subió para allá; y aunque su total no bajarán de 11 a 1200 hombres con algunas piezas de artillería de montaña, se retráen de empeñar una accion, y aun se dice que han tomado el apoyo de los puertos de Beceite, lo que necesita confirmacion, si bien no extrañaré que asi suceda hallándose en combinacion y a la vista de los facciosos las divisiones de S. Miguel y de Borso.

Las tropas de Pardiñas y Nogués, sin embargo de haber pasado por puntos muy ventajosos para el enemigo, no han sido molestadas por él. Cuantos vienen del territorio ocupado por las facciones dicen que hay en ellas una confusion muy notable, y en los pueblos por donde transitan nuestras tropas una satisfaccion muy grande porque estan ya hartos de los facciosos y deseosos de que se concluya la guerra. Todos pronostican que será muy corta la defensa que se haga en Morella.

Segun noticias del estado de Cantavieja, su guarnicion consta de 500 hombres y de 350 a 400 paisanos que vociferan se defenderán a toda costa. Tienen 15 piezas de artillería, a saber: seis de 12 y dos de 8 en el fuerte de San Blas: en la muralla frente al camino de Fontanete dos de 16, y uno de 8, y por la de la parte de Teruel un mortero de 8 y otro de 4.

**Ciudad-Real 30 de Julio.** Se trata de formar en esta provincia cuatro compañías de escopeteros, que con conocimiento práctico del pais puedan estar constantemente dedicados a la persecucion de los rebeldes.

Cada dia es mas considerable la presentacion de facciosos pidiendo indulto: las facciones son perseguidas constantemente por columnas que obran casi siempre con fruto en todas direcciones.

**Logroño 30 de Julio.** Continúa aqui el cuartel general, y el 28 han entrado dos compañías del provincial de Betanzos procedentes de Haro convoyando 150 carros con bombas, granadas y balas de cañon.

Esta tarde han llegado 60 caballos del 3.º de línea procedentes de Burgos, y el coronel D. Martin Zurbarano que ha venido de Vitoria con una pequeña escolta.

**Vitoria 31 de Julio.** Segun las noticias que aqui tenemos, Muñagorri ha reunido 500 hombres armados. Mil de ellos estan ya fogueados, y la mayor parte son navarros: les da 4 rs. diarios y la racion. Ha formado una brigada bastante buena, y los ingleses le han regalado cuatro cañones con el servicio correspondiente: tiene una junta directiva para las determinaciones convenientes. La entrada será dentro de 15 a 20 dias, segun se combinen las operaciones; y aunque los facciosos en sus papeles lo desprecian, no dejau de estar con cuidado.

**Zaragoza 1.º de Agosto.** Continúa progresivamente la desercion en las hordas de Cabrera, y se presentan diariamente muchos individuos en solicitud de indulto.

**Guadalajara 2 de Agosto.** El 30 de Julio anterior se presentaron en Peralveche cinco facciosos solicitando indulto, que fueron remitidos al juzgado de primera instancia.

**Toledo 2 de Agosto.** Acompañé a ustedes copia del parte que el teniente coronel mayor del provincial de Murcia Don Nicolás de Paz ha dirigido a este comandante general con motivo de haber batido a los enemigos y rescatado los ganados que habian robado a dos vecinos de Totanes.

Por cartas de Puente del Arzobispo de fecha del 30 se sabe que ha llegado a aquel punto el comandante general de la provincia de Cáceres con 400 hombres de ambas armas.

**El parte arriba citado es el siguiente:**

Columna de operaciones de la provincia de Toledo. En mi comunicacion del 28 manifesté a V. S. me dirigia en aquel dia con la columna de mi mando a este punto con el objeto de adquirir noticias y practicar algun movimiento sobre los enemigos; mas al anocheecer del mismo dia, y hallándose la tropa sin alojarse despues de reconocer dos pueblos de estas inmediaciones, sobre la marcha recibí su comunicacion del 28, en la que me manifestaba viese el medio de rescatar 800 cabezas de ganado lanar que una partida de facciosos habia robado en el pueblo de Totanes a D. Mariano Payo; efectivamente desde aquel momento dispuse mi marcha, la que emprendí a las dos de la noche dirigiéndome a la casa llamada de la Puebla para informarme adónde se habia dirigido el enemigo con el fruto de la rapiña, para por todos medios y a costa de cualquier sacrificio ver el modo de echarme sobre él; y habiendo descubierto la huella del ganado desde el punto de la dicha casa de la Puebla, la seguí con eficacia, pues ella era la que me habia de conducir adonde estuviere aquel, llevando su direccion por la estrecha cañada de la Garganta, al cual me dirigí mandando al capitán Maluenda con 120 hombres por la vereda del Fraite, tomando los rascos de la derecha para caer al convento del Castañar, cuyo objeto era flanquearse mi posicion y protegese mi marcha por el desfiladero; mas a los tres cuartos de legua perdí la huella del ganado; tuve que hacer alto registrando el terreno para volverla a encontrar; en esta operacion se tardó mas de una hora, y el capitán Maluenda, sin embargo de que debia marchar paralelamente, y dando vista a la fuerza que yo mandaba, pues su movimiento debia ser arreglado al mio, continuó su marcha hasta el expresado convento del Castañar. Yo por fin volví a descubrir con mucho trabajo la huella, por la cual conocí que el enemigo habia hecho una contra-marcha tomando la direccion del elevado puerto de la Naciente; pero de trecho en trecho volvíamos a perder la huella, y mi confusion se aumentaba; sin embargo, constante siempre en mi propósito, que era el de rescatarlo, interin mandé aviso al capitán Maluenda para que retrocediese, hice subir a un paisano con un pequeño piquete que lo protegiese, para que aquel, sin ser visto, observase desde lo mas elevado del puerto la gran cañada de la Sacedilla, y ver si descubria a los enemigos con el

ganado, y que de suceder asi me avisase con un soldado inmediatamente, como sucedió, descubriendo al enemigo a legua y media de distancia; y trepando con la columna de mi mando al puerto, me adelanté con el ayudante de mi cuerpo D. Antonio Guirado y 50 cazadores, que descolgándome por la sierre pie a tierra, y mandando que el resto de la fuerza siguiese mi direccion, perseguí a aquel a la carrera hasta que soltó el ganado, que fue cerca de dos leguas de distancia desde el punto donde le di vista; mas como ellos eran de caballería no pude alcanzar a ninguno.

Reuni toda mi fuerza, y haciendo alto a las inmediaciones de una casa derribada que hay en dicho punto reconoci el campo, habiendo encontrado unas 30 raciones de pan y ocho ó diez fanegas de cebada, que mandé derramar por el monte por no tener en que traerlas; y despues que descansó la tropa lo suficiente, emprendí la marcha por el puerto de Albaidas, regresando a esta a las seis de la tarde con todo el ganado, excepto unas cuantas reses que se habian comido los facciosos; no dejando en silencio que sin embargo de los grandes obstáculos que hubo que vencer marchando al medio del dia y con un calor abrasador, el singular mérito que ha contraido la tropa de mi mando, pues la jornada ha sido de ocho leguas por el centro de los montes de Toledo, puntos que nadie ha pisado hace mas de 20 meses por el temor que imponia a las columnas dicho terreno; pero mi característica constancia y el deseo de hacer un brillante servicio a la patria, sin vacilar un momento me arrojé entre aquellos solitarios montes, albergue de tanto malvado, sin embargo de no llevar mas fuerza que 180 hombres, pues la del capitán Maluenda, que debia esperar mis órdenes en el Castañar, se dirigió a las ventos de Peña-Aguitera, segun noticias que acabo de recibir en este momento, que son las once de la noche, suponiendo por su tardanza en incorporarse viendo que yo no parecia en el sitio combinado, le avisé por segunda vez para que regresase a esta con el objeto de racionar la tropa y emprender otra vez nuevos movimientos.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. S., recomendando en este servicio a la tropa y oficiales que llevaba a mis órdenes, y en particular al ayudante D. Antonio Guirado que me acompañaba en la persecucion de la partida enemiga que escoltaba el ganado; no olvidándome tampoco de manifestar a V. S. que la mayor parte de la tropa se me ha quedado descalza y los pantalones muy hechos pedazos, y por estos pueblos han celebrado el arrojo de con tan poca fuerza haberme interesado yo dentro de los montes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Sonseca 30 de Julio de 1838.—El teniente coronel mayor, comandante de la columna.—Sr. brigadier comandante general de esta provincia.

Hoy hemos recibido nuestra correspondencia de Paris del 27 por nuestro alcance, en la que nos anunciaban la salida de Paris para Londres del caballero Willers. A última hora recibimos nuestras cartas de Paris del 28 por el extraordinario de la embajada de S. M. B. en esta corte.

Un Real decreto firmado por S. M. el Rey de los franceses prohíbe absolutamente la entrada por tierra en España a todo lo que sea pertrechos de guerra, vestuarios &c. &c. &c. sin la autorizacion especial del Ministerio de la Gobernacion.

El caballero Willers llegó a Londres el dia 26, y fué recibido el mismo dia por el Ministro Palmerston.

**Fondos públicos.**

Paris 28 de Julio.—Deuda activa 22½.

Lóndres 26 de Julio.—Deuda activa 21½.

Amsterdam 25 de Julio.—Deuda activa 21½.

Bruselas 26 de Julio.—Deuda activa 21½.

Amberes 26 de Julio.—Deuda activa 21½.

Tambien nos dice nuestro corresponsal de Paris que el señor Mendizabal habia llegado a Paris, y que habia solicitado una audiencia del Sr. Remisa.

**ANUNCIOS.**

**Ateneo de Madrid.**

Esta corporacion celebra junta general el lunes 6 del corriente a las nueve de la noche. Lo que se avisa a los Sres. socios para que se sirvan asistir.

**REVISTA DE MADRID.**

Agosto de 1838, tomo 1.º, número 3.º

Contiene este número los artículos siguientes:

Carácter distintivo de la sociedad antigua y moderna.—Por D. José Morales Santisteban.

Estado político y comercial de la república peruana.—Por D. Jacinto de Salas y Quiroga.

Maximiliano Robespierre.—Por D. Antonio Alcalá Galiano.

De la moderna escuela sevillana de literatura.—Por D. Alberto Lista.

Dios. Poesía.—Por D. Salvador Bermudez de Castro.

Se suscribe a este periódico en Madrid en la librería de Don Tomas Jordan, calle de Carretas, frente a la Imprenta nacional, y en las provincias en las administraciones de correos, a razon de 8 rs. por mes para Madrid y 10 para las provincias, franco el porte. Los números sueltos se venden a 10 rs.

**DIORAMA.**

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado a la entrada de la calle de la Alameda, junto a la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.

El coro con su bellísima iglesia.

El panteon de los Reyes Católicos.

La iglesia de Atocha con su imágen y banderas.

Un paisaje de Suiza por la capilla de Guillermo Tell.

Está abierto todos los dias desde las seis de la mañana hasta las seis y media de la tarde.

La entrada a 8 rs. y 4 los niños.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.